



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Santiago, 3 de marzo de 2022

Consejeros/as asistentes: Erwan Varas Dulac, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Pablo Dittborn Barros, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Pedro Mariman Quemenedo, Marlene Huanchicay Huanchicay, Óscar Galindo Villarroel, Álvaro Rojas Marín, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón Merino. En calidad de ministro de fe asiste el Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate.

Los consejeros que se excusaron oportunamente fueron Alejandra Martí Olbrich y Jorge Rojas Goldsack.

Presidió la sesión doña Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 3 de marzo de 2022, en modalidad híbrida, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 26 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación actas Sesión Ordinaria N° 25 y sesiones extraordinarias N° 3 y N° 4
2. Hitos gestión periodo 2018-2022
3. Presentación Plan Nacional del Patrimonio Cultural
4. Síntesis trabajo legislativo-reglamentario administración 2018-2022

Desarrollo de la sesión

La sesión, presidida por la Ministra Consuelo Valdés, comienza a las 12:10 horas y se extiende hasta las 14:10 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla.

1. Aprobación actas Sesión Ordinaria N° 25 y sesiones extraordinarias N° 3 y N° 4

Se aprueban, de manera unánime, las actas de la Sesión Ordinaria N° 25 y las sesiones extraordinarias N° 3 y N° 4 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2. Hitos gestión periodo 2018-2022

La Ministra Consuelo Valdés lee una carta a los integrantes del Consejo Nacional:

Subsecretario Juan Carlos Silva;
Subsecretario Emilio De la Cerda;
Director Carlos Maillet;
Consejeras y consejeros;
A todos los equipos;
Muy buenos días.

En esta última sesión que debo presidir el Consejo, quisiera darles las gracias por el trayecto que hemos recorrido juntos. A las y los consejeros que han estado desde el inicio y a quienes se han integrado recientemente.

Valoro la dedicación y el compromiso de cada uno de ustedes. En especial, la voluntad de hacer de esta instancia, un espacio que más allá de los disensos, ha sido ante todo, siempre cordial y constructivo, tras el objetivo de mejorar la gestión y la misión que cumplimos como Ministerio... Una vez más, les agradezco la confianza desde la que hemos ejercido esta labor.

Así también, quisiera relevar el trabajo que se realizó desde la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de cara a nutrir la reflexión en torno al proceso constituyente. Espero que dé todos los frutos, que quienes abrazamos esta vocación, tanto anhelamos.

Destaco también el rol de este Consejo en la creación de las comisiones de *Patrimonio*, de *Organizaciones Culturales* y de *Fondos Cultura*. Tres espacios desde los que se ha buscado contribuir a los desafíos que hoy enfrenta la institucionalidad cultural, y que es de esperar, puedan aportar al trabajo que realizará la próxima administración.

Por cierto, aprovecho de comentarles que ya me he reunido en dos ocasiones con la futura ministra Julieta Brodsky y parte de su equipo, con quien hemos tenido una conversación extensa y productiva. Estoy segura que hará un gran trabajo, dado su conocimiento y experiencia en el sector; ya que entiende el rol central con que debe concebirse la cultura para contribuir al desarrollo integral que necesita el país.

Por supuesto, también le he informado de la trayectoria de este Consejo. No me cabe duda que en conjunto podrán avanzar en todos los retos que este Ministerio debe abordar para perfeccionar sus herramientas y robustecer su gestión.

Ha sido un periodo lleno de aprendizaje, de inmensos desafíos, logros y equívocos, pero guardo la certeza de que siempre ha sido tras el objetivo de que la ciudadanía pueda ejercer plenamente su derecho a la cultura.

Precisamente una consolidación de este recorrido es la que hemos querido registrar en el *Informe de gestión 2018-2022 del Ministerio*, donde se abordan los principales ejes de trabajo que hemos desarrollado en este periodo, como pueden ver a modo de síntesis en esta presentación.

Me refiero a la instalación e implementación de la nueva institucionalidad, con todas las acciones asociadas relativas a la descentralización y desconcentración de la propia institución; sus nuevas unidades (la Unidad de Públicos, la de Derecho de Autor, la de Intermediación Legal); la mayor equidad en la distribución presupuestaria para las culturas vivas y las decantadas; la prioridad para la Agenda de Género, entre otros ámbitos.

Así también se abordan el rol, las funciones y la trayectoria de este Consejo; las acciones e instrumentos desplegados para enfrentar las consecuencias de la pandemia y fomentar la necesaria reactivación del sector.

El documento también revisa las diversas iniciativas diseñadas para apoyar a las organizaciones culturales colaboradoras —y desde luego, entre ellas, el valioso estudio de la Comisión de este Consejo, en la que participan Alejandra Martí, Jorge Rojas y Ana Raad—, a quienes aprovecho de reiterar mi reconocimiento por la dedicación que han destinado a este reto, probablemente de los más claves que se deban enfrentar próximamente.

El informe también revisa el desarrollo de la Agenda de Cultura Digital, con la que hemos apostado enfrentar los desafíos que nos exige esta nueva forma de relacionarnos desde lo virtual y digital; los proyectos con los que se busca dotar de infraestructura cultural y patrimonial a las regiones que la requieren con urgencia; y el plan con el que hemos trabajado junto a las comunidades de pueblos originarios —Yagán y Rapa Nui—, para responder a sus justas demandas de restitución de bienes culturales.

Esta revisión se realiza desde la reflexión de las autoridades que lideran la institucionalidad cultural, pero también desde el impacto que el trabajo ha tenido en la ciudadanía a la que se debe la institución, integrando diversas voces y testimonios en su representación, de los más diversos territorios.

A partir de hoy este documento estará disponible digitalmente en la página web del Ministerio, donde podrán revisarlo y consultar sus contenidos en detalle.

Gracias a todas y todos por haberlo ido alimentando —a lo largo de estos cuatro años— con sus valiosas reflexiones, propuestas y cuestionamientos.

Muchas gracias.

La Ministra se extiende sobre el tema del traslado del Moai a Rapa Nui, que se inició con una solicitud de la comunidad isleña en diciembre de 2018. En un trabajo conjunto con la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua (CODEIPA) y el Centro Nacional de Conservación y Restauración se estudió cómo trasladar a Rapa Nui uno de los tres moai que hay en el Museo de Historia Natural. La pandemia alteró los planes hasta que en el segundo semestre de 2021 se retomaron las gestiones para que el viernes 25 de febrero el moai se embarcara a Rapa Nui. Este es el primer moai que se restituye del continente a la isla lo que ha incrementado la demanda por restituir los restantes.¹

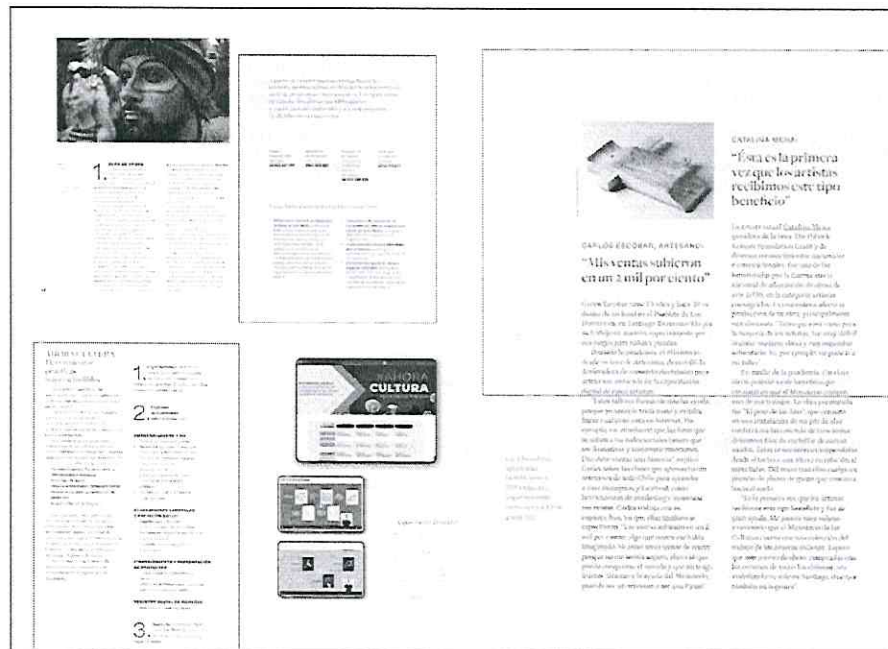
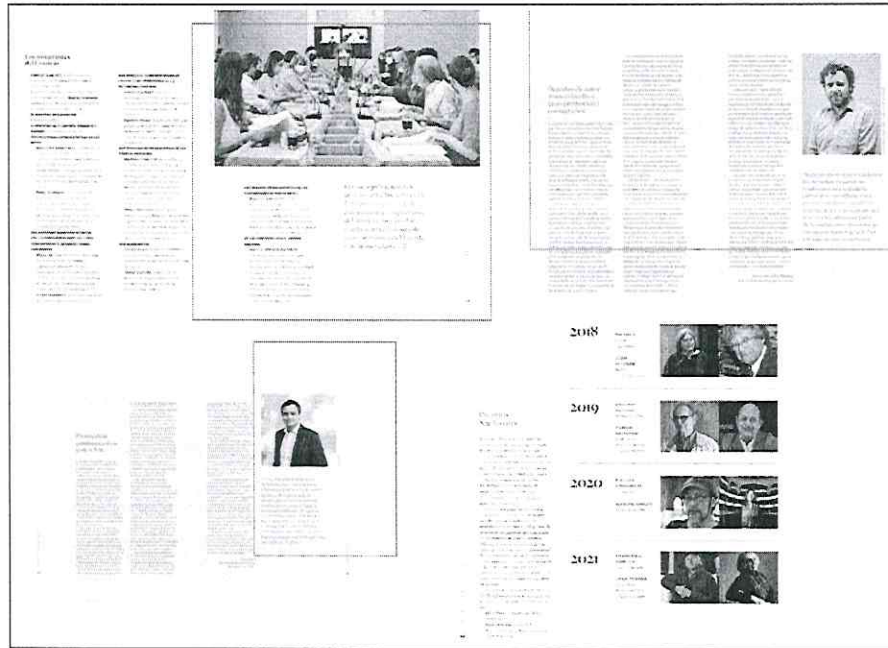
Este proceso cumple una sentida demanda de la comunidad rapa nui, que se suma a la restitución de 100 cráneos y una colección arqueológica² a fines de enero de 2022. Idealmente esta mirada y estas gestiones deberán ser una política de Estado, porque aun hay varios temas pendientes, como el caso del cementerio Gorbea 3 en La Araucanía.

El Consejero Patricio Gross manifiesta su agradecimiento a la Ministra, valora su cercanía y el clima de respeto y la buena convivencia que se ha dado en el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en su gestión.

¹ <https://www.cultura.gob.cl/ministra/ministerio-de-las-culturas-regresa-el-moai-mas-antiguo-del-museo-nacional-de-historia-natural-a-la-isla-de-rapa-nui/>

² <https://www.cultura.gob.cl/actualidad/ministerio-de-las-culturas-retorna-invaluables-piezas-ancestrales-a-rapa-nui/>

La presentación de la Ministra estuvo acompañada de un documento que puede visualizarse adecuadamente en (las imágenes siguientes son de referencia):
<https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/ministerio-de-las-culturas-las-artes-y-el-patrimonio-informe-de-gestion-2018-2022/>





El trabajo de un país con patrimonio organizado en eventos

El trabajo de un país con patrimonio organizado en eventos es un desafío que requiere una planificación cuidadosa y una ejecución precisa. Este tipo de eventos no solo promueve el patrimonio cultural, sino que también fortalece el tejido social y económico de la comunidad.

En Chile, el patrimonio cultural es un pilar fundamental de nuestra identidad. A través de eventos como festivales, exposiciones y conciertos, podemos celebrar nuestra historia y tradiciones, al mismo tiempo que atraemos turismo y generamos empleo.

Es importante tener en cuenta que el patrimonio no es solo un recurso, sino también una responsabilidad. Debemos asegurarnos de que estos eventos se realicen de manera sostenible, respetando el medio ambiente y las tradiciones locales.

El éxito de estos eventos depende de la colaboración entre diferentes actores: el gobierno, el sector privado y la comunidad. Solo así podremos garantizar que el patrimonio siga siendo una fuente de orgullo y desarrollo para las generaciones futuras.



MUSEO DE HISTORIA NATURAL PISCO DINO
Arqueate de los recursos naturales de Magallanes

El Museo de Historia Natural Pisco Dino, ubicado en la zona de Pisco Dino, es un espacio dedicado a la conservación y estudio de la fauna y flora de la región de Magallanes. Este museo ofrece una experiencia educativa y recreativa para el público, permitiéndoles conocer la biodiversidad de esta zona.


El museo cuenta con una gran variedad de especies de animales y plantas, algunas de ellas en peligro de extinción. A través de exposiciones y actividades interactivas, se busca generar conciencia sobre la importancia de proteger estos recursos naturales.

Además, el museo ofrece servicios de guías y tours, lo que permite a los visitantes disfrutar de la naturaleza de manera responsable. Es un lugar ideal para familias y grupos que desean aprender más sobre el mundo natural.



Arqueate de los recursos naturales de Magallanes

El trabajo de un país con patrimonio organizado en eventos es un desafío que requiere una planificación cuidadosa y una ejecución precisa. Este tipo de eventos no solo promueve el patrimonio cultural, sino que también fortalece el tejido social y económico de la comunidad.




El trabajo de un país con patrimonio organizado en eventos

El trabajo de un país con patrimonio organizado en eventos es un desafío que requiere una planificación cuidadosa y una ejecución precisa. Este tipo de eventos no solo promueve el patrimonio cultural, sino que también fortalece el tejido social y económico de la comunidad.

En Chile, el patrimonio cultural es un pilar fundamental de nuestra identidad. A través de eventos como festivales, exposiciones y conciertos, podemos celebrar nuestra historia y tradiciones, al mismo tiempo que atraemos turismo y generamos empleo.

Es importante tener en cuenta que el patrimonio no es solo un recurso, sino también una responsabilidad. Debemos asegurarnos de que estos eventos se realicen de manera sostenible, respetando el medio ambiente y las tradiciones locales.

El éxito de estos eventos depende de la colaboración entre diferentes actores: el gobierno, el sector privado y la comunidad. Solo así podremos garantizar que el patrimonio siga siendo una fuente de orgullo y desarrollo para las generaciones futuras.




MUSEO DE HISTORIA NATURAL PISCO DINO
Arqueate de los recursos naturales de Magallanes

El Museo de Historia Natural Pisco Dino, ubicado en la zona de Pisco Dino, es un espacio dedicado a la conservación y estudio de la fauna y flora de la región de Magallanes. Este museo ofrece una experiencia educativa y recreativa para el público, permitiéndoles conocer la biodiversidad de esta zona.

El museo cuenta con una gran variedad de especies de animales y plantas, algunas de ellas en peligro de extinción. A través de exposiciones y actividades interactivas, se busca generar conciencia sobre la importancia de proteger estos recursos naturales.

Además, el museo ofrece servicios de guías y tours, lo que permite a los visitantes disfrutar de la naturaleza de manera responsable. Es un lugar ideal para familias y grupos que desean aprender más sobre el mundo natural.



Arqueate de los recursos naturales de Magallanes

El trabajo de un país con patrimonio organizado en eventos es un desafío que requiere una planificación cuidadosa y una ejecución precisa. Este tipo de eventos no solo promueve el patrimonio cultural, sino que también fortalece el tejido social y económico de la comunidad.

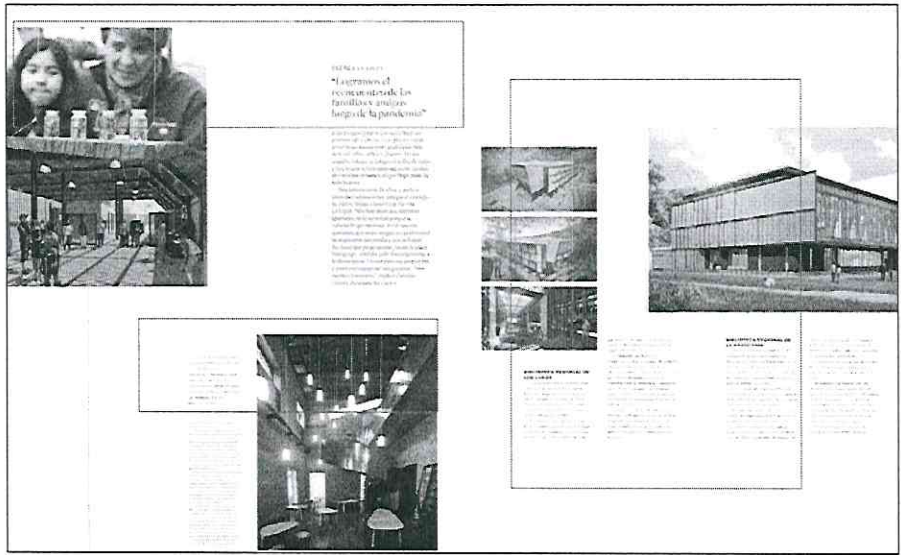
TEMA 11 - 11.1
"La gramática del reconocimiento de las familias prósperas frente a la pandemia"

El reconocimiento de las familias prósperas es un tema que ha cobrado gran relevancia en los últimos meses, especialmente en el contexto de la pandemia. Este artículo explora cómo estas familias han utilizado sus recursos para enfrentar la crisis y cómo el Estado puede apoyarlas.

El artículo analiza el rol de las familias prósperas en la economía uruguaya y cómo la pandemia ha afectado sus ingresos y su capacidad de consumo. Se discuten las estrategias que estas familias han adoptado para mantener sus niveles de vida y cómo el Estado puede implementar políticas que apoyen su sostenibilidad.

Se mencionan ejemplos de familias que han invertido en sectores resilientes y cómo el gobierno puede facilitar el acceso a créditos y subsidios para estas familias.

ANEXO 11.1 - 11.1.1
ANEXO 11.1.2
ANEXO 11.1.3



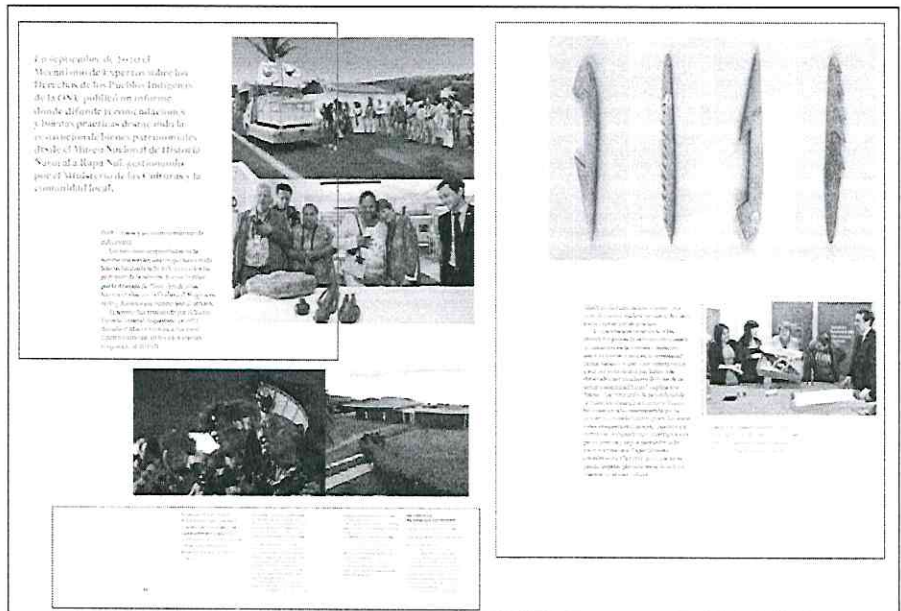
En representación de la Sociedad
Mención de Expertos sobre los
Hechos de los Pueblos Indígenas
de la ONU, publicación informe
donde difunde la crisis de la salud
y bienestar psíquico de los pueblos
en sus respectivos territorios, por
decisión del Consejo Nacional de Historia
Nacional y el Poder Judicial, en
representación de los autores y la
comunidad legal.

Este informe aborda la crisis de salud y bienestar psíquico de los pueblos indígenas en Uruguay. Se detallan las causas de esta crisis y se proponen medidas para su prevención y atención.

El informe es el resultado de un trabajo conjunto de expertos en el área y de la comunidad legal. Se discuten los impactos de la pandemia en las comunidades indígenas y cómo el Estado puede garantizar el acceso a servicios de salud y apoyo psíquico.

Se mencionan los roles del Consejo Nacional de Historia Nacional y el Poder Judicial en la implementación de estas medidas.

ANEXO 11.2 - 11.2.1
ANEXO 11.2.2
ANEXO 11.2.3



Tu opinión importa.

La cultura es un elemento esencial de la vida humana y, por lo tanto, es fundamental para el desarrollo integral de la sociedad. En tiempos de crisis, como la actual, la cultura adquiere un papel aún más relevante, ya que contribuye a fortalecer la identidad, la cohesión social y la resiliencia de las comunidades.

LA CULTURA EN LA COVID-19

El impacto de la pandemia de COVID-19 ha sido devastador para la economía y la salud pública. Sin embargo, la cultura ha demostrado ser una herramienta poderosa para enfrentar estos desafíos. A través de la música, el teatro, el cine y otras expresiones artísticas, las personas encuentran consuelo, esperanza y un sentido de pertenencia.

Además, la cultura ha sido fundamental para la educación y la formación de los jóvenes. En tiempos de aislamiento, las actividades culturales en línea han permitido que los estudiantes continúen aprendiendo y desarrollando sus habilidades. Esto ha sido especialmente importante para aquellos que no tienen acceso a la educación presencial.

En conclusión, la cultura es un pilar fundamental de nuestra sociedad y, por lo tanto, es esencial que la protejamos y la promovamos en todos los momentos de nuestra vida. Solo así podremos construir una sociedad más justa, equitativa y próspera.

El Gobierno de Cuba se compromete a apoyar y promover la cultura en todos los niveles. A través de políticas públicas y programas de apoyo, buscamos garantizar que todos los cubanos tengan acceso a la cultura y que esta siga siendo una parte integral de nuestra vida cotidiana.

3. Presentación Plan Nacional del Patrimonio Cultural

Francesca Picon, jefa del Departamento de Formulación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, presenta el documento “Plan Nacional de Patrimonio Cultural”.




Instituciones colaboradoras:
Subsecretarías del Patrimonio Cultural; de las Culturas y las Artes; Relaciones Exteriores; Educación; Minería; Derechos Humanos; Obras Públicas; Bienes Nacionales; Vivienda y Urbanismo; Desarrollo Regional y Administrativo; Economía y Empresas de Menor Tamaño; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Turismo; Agricultura; Pesca y Acuicultura. Además, forman parte de esta Mesa el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la ONEMI, SERCOTEC y CORFO, INIA, INDAP, CONAF, ODEPA y CIREN y la colaboración de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, UNESCO Santiago.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Principios

El Plan considera los 8 principios que rigen el quehacer del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio según la Ley N° 21.045:

- diversidad cultural;
- democracia y participación cultural;
- reconocimiento cultural de los pueblos indígenas;
- respeto a la libertad de creación y valoración social de los o las creadores/as y cultores/as;
- reconocimiento de las culturas territoriales;
- patrimonio cultural como bien público;
- respeto a los derechos de los o las creadores/as y cultores/as y;
- reconocimiento de la memoria histórica.



Alfarrería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca
Fuente: Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial
<http://www.slpcp.org/>

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
Subsecretaría del
Patrimonio Cultural

Enfoques

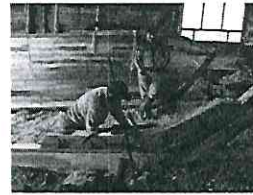
Enfoque de derechos: Se considera el compromiso de promover y facilitar el acceso equitativo al conocimiento, valoración y difusión de obras, expresiones y bienes patrimoniales, contribuyendo al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio, fomentando la participación de las personas y comunidades en los distintos procesos relacionados a definiciones patrimoniales.

Enfoque de territorio: Se incorpora el enfoque de territorio buscando favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.

Enfoque de género: En su compromiso con la igualdad de género, se asume este enfoque como lineamiento transversal del Plan, con el objetivo de reducir las brechas de género asociadas a la gestión integral del patrimonio cultural, que pueden expresarse en la desigual participación, acceso, reconocimiento y representación de hombres, mujeres y/o diversidades sexuales en distintos ámbitos.



Día del Patrimonio Cultural, año 2016
Fuente: Museo Nacional de Bellas Artes
https://www.mnba.gob.cl/637/w3-saricio-86141.html?_nosdir=act-1



Construcción y navegación en chalupa a vela en Guilecos, Aysén.
Fuente: Elementos en el Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, IPE Patrimonio
<https://www.cultura.gob.cl/ide/patrimonio/>



Arte y Artesanía en las provincias de Cachapal y de Colchagua.
Fuente: Unidad Patrimonio y Género, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
<http://genero.patrimoniocultural.gob.cl/sino/secciones/travajos-digitales/>

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
Subsecretaría del
Patrimonio Cultural

Para la definición del fin, objetivos, metas y acciones se realizaron las siguientes actividades

- 16 Encuentros regionales.
- 3 Conversatorios con funcionarias y funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 3 Talleres internos Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
- 6 Talleres Mesa Técnica Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Trabajo sobre acciones a incorporar en el Plan, revisión de antecedentes e indicadores con los equipos técnicos de cada institución colaboradora.
- Ejecución de estudio externo sobre revisión de acciones e indicadores del Plan.

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
Subsecretaría del
Patrimonio Cultural

Fin

Potenciar al patrimonio cultural y natural como bien público y como espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las diversas identidades a las que sustenta como factor estructural del desarrollo humano y sostenible de los territorios.

Problema central

Insuficiente desarrollo integral de las acciones de investigación, salvaguardia, puesta en valor, reconocimiento, protección, conservación, prevención, transmisión y difusión del patrimonio cultural y natural y su memoria histórica, con la participación activa de las comunidades y acceso equitativo de los territorios a los recursos técnicos y económicos, a nivel local, regional y nacional.

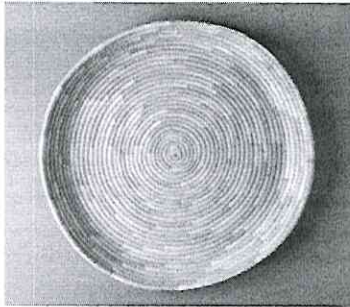
Objetivo General

El objetivo general del Plan es generar una coordinación y articulación estatal de iniciativas, existentes y futuras, para fortalecer el desarrollo integral de las acciones de investigación, reconocimiento, salvaguardia, puesta en valor, protección, conservación, prevención, transmisión y difusión que se practican en torno al patrimonio cultural y natural del país; que contemple su memoria histórica, la participación activa de las comunidades y el acceso equitativo de los territorios a los recursos técnicos y económicos.

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
Subsecretaría del
Patrimonio Cultural

Objetivos Específicos

- 1. Aumentar las acciones de **identificación e investigación** que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional.
- 2. Socializar los instrumentos disponibles para el **reconocimiento de la diversidad patrimonial** y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos.
- 3. **Revitalizar, reconocer y respetar el patrimonio cultural de pueblos indígenas y afrodescendiente chileno** según los principios de diversidad cultural, incrementando las iniciativas participativas de colaboración para la promoción de sus conocimientos y expresiones culturales en Chile.
- 4. Fortalecer los mecanismos de **protección y salvaguardia** de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva.



Sello Artesanía Indígena, Andrea Rifo Mariburg, Bahío, Arauco, Cañete.
Fuente: IDEF Patrimonio
<https://www.cultura.gob.cl/ide.patrimonio/>

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
Subsecretaría del
Patrimonio Cultural

Objetivos Específicos

- 5. Incrementar las condiciones de **conservación del patrimonio cultural y natural del país**, promoviendo una cultura preventiva basada en la gestión de riesgos y emergencias, impulsando la formación de capital humano e instalando capacidades a nivel local, regional y nacional.
- 6. Fortalecer las acciones para la **prevención y combate del tráfico ilícito de bienes patrimoniales**, implementando mecanismos de articulación intersectorial y promoviendo el cumplimiento de las convenciones y convenios binacionales vigentes en la materia.
- 7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la **educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural**, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.
- 8. Promover el **acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios**, ampliando las acciones de comunicación y difusión.



Museo Antropológico Martín Guggino, Caba de Hornos, Magallanes.
Registro de Museos de Chile.
Fuente: <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-articulo-50660.html>

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
Subsecretaría del
Patrimonio Cultural

Metas del Plan

El Plan Nacional de Patrimonio Cultural establece metas e indicadores, los cuales cuentan para su medición y como referencia, al conjunto de acciones catastrado a la fecha y que conforman inicialmente la línea de base del Plan.

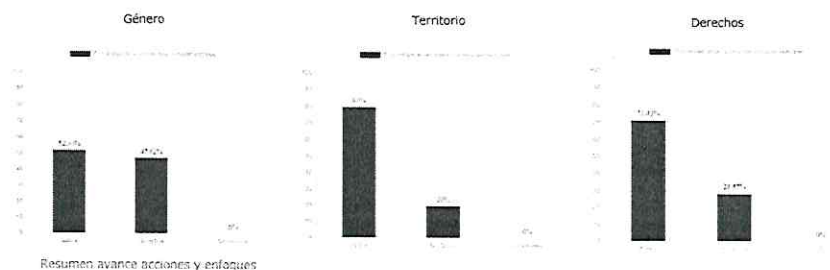
Es importante destacar que se podrán formular anualmente propuestas a partir de la coordinación de mesas de trabajo.

Meta general del período 2021-2026: Establecimiento de una coordinación intersectorial que permite el desarrollo integral de las acciones de investigación, salvaguardia, puesta en valor, reconocimiento, protección, conservación, prevención, transmisión y difusión del patrimonio cultural y natural y su memoria histórica.

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio
Subsecretaría del
Patrimonio Cultural

Marcha blanca, julio 2021

Durante la marcha blanca se reportaron 105 acciones.



N° Acciones incorporadas a diciembre 2021

Institución	N° de acciones incorporadas diciembre 2021
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	18
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	47
Subsecretaría Agricultura	9
Subsecretaría Bienes Nacionales	4
Subsecretaría Derechos Humanos	3
SUGODEM	1
Subsecretaría Economía	3
Subsecretaría Turismo	3
Subsecretaría Educación	1
Subsecretaría Minería	3
MOP	8
Subsecretaría Relaciones Exteriores	4
ORIENT	1
Subsecretaría Vivienda y Urbanismo	3
Subsecretaría de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación	3
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	1
Total	124

La Consejera Ana Raad se suma a los agradecimientos a la gestión de la Ministra Valdés, a los subsecretarios y rescata la instalación del Ministerio.


Sobre la presentación, señala que si se pretende poner en valor el patrimonio, debe estar articulado con las estrategias de la educación formal y no formal. Resalta la importancia que esté presente en el Consejo Nacional el representante del Ministro de Educación, porque todo lo que pasa por cultura tiene un correlato en educación.

El Consejero Patricio Gross también destaca la centralidad de los temas educativos en un plan de este tipo. Indica, además, que no visualizó la diversidad etaria, porque es fundamental distinguir las enormes brechas generacionales en todos los ámbitos. Se hace necesario, indica, establecer un diálogo entre los jóvenes y los viejos.

El Consejero Álvaro Rojas apunta que no está bien desarrollado el tema de los gobiernos regionales, ya que son estos los encargados de cautelar y promover el patrimonio en sus territorios.

4. Síntesis trabajo legislativo – reglamentario administración 2018-2022

La abogada Loreto Neumann, encargada de la Unidad Asesoría Jurídica Legislativa del gabinete de la Ministra, presenta el documento “Agenda legislativa-reglamentaria”.

	
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	REGLAMENTOS TOTALMENTE TRAMITADOS
AGENDA LEGISLATIVA – REGLEMENTARIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART<ul style="list-style-type: none">• DS N° 6, de 2020• Publicado en el D.O. el día 03.06.2021
REGLAMENTOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Reglamento que designa representante de barrios y zonas patrimoniales en el Consejo de Monumentos<ul style="list-style-type: none">• Decreto Supremo N° 23, de 2019• Publicado en el D.O. el día 28.10.2020.• Convocatoria fue realizada a fines de 2021, y en enero de 2022 se realizó sesión de elección de representante, dando como resultado la elección de José Osorio Cubillos, formalizada a través del Decreto N° 9, de 2022 de este Ministerio.➤ Reglamento que determina los integrantes del Consejo Asesor de Museos (artículo 32 Ley 21.045)<ul style="list-style-type: none">• DS N° 36, de 2019• Publicado en el D.O. el día 18.05.2021• Se encuentra totalmente tramitado el reglamento e implementado el Comité. Se expidió el Decreto N° 19, de 17.10.2021 que Formaliza Constitución del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos.
Gobierno de Chile	2

	
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	REGLAMENTOS TOTALMENTE TRAMITADOS
AGENDA LEGISLATIVA – REGLEMENTARIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Reglamento Archivo Electrónico<ul style="list-style-type: none">• DS 24, de 2020• Publicado en el Diario Oficial el 21.10.21
REGLAMENTOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Transformación Digital del Estado: DFL y Reglamento Microformas<ul style="list-style-type: none">• DFL N° 1 de 2020 y DS 23 de 2020• Publicados en el Diario Oficial con fecha 21.10.21 y publicado en el D.O. el 15.03.2021, respectivamente➤ Reglamento Artes Escénicas<ul style="list-style-type: none">• Decreto Supremo N° 9, de 2020• Publicado en el D.O. el 03.06.2021.

<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>REGLAMENTOS EN ELABORACIÓN</p>
<p>AGENDA LEGISLATIVA – REGLAMENTARIA</p>	<p>➤ Reglamento del Fondo del Patrimonio Cultural (artículo 27 Ley 21.045)</p>
<p>REGLAMENTOS</p>	<p>Se dictó DS N° 49, de 2018, fue retirado de Contraloría para adecuar texto a las observaciones del Órgano Contralor, se encuentra a la espera de OK de Contraloría para reingreso formal</p>
	<p>➤ Reglamento que determina el procedimiento para las designaciones y funcionamiento del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas (artículo 41 Ley 21.045)</p>
	<p>DS N° 11, de 2022, para firma del Presidente e ingreso a Contraloría.</p>
	<p>➤ Reglamento Orgánico (determine la estructura organizativa interna de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, artículo 6 Ley 21.045)</p>
	<p>DS N° 10 de 2019 / DS N° 51 de 2019 / SD N° 19 de 2020 / DS N° 27 de 2021</p>
<p>Gobierno de Chile</p>	<p>5</p>

<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>REGLAMENTOS EN ELABORACIÓN</p>
<p>AGENDA LEGISLATIVA – REGLAMENTARIA</p>	<p>➤ Reglamento que regula el procedimiento para el otorgamiento de reconocimientos a personas y comunidades y para la declaración de reconocimiento oficial a personas y comunidades como tesoros humanos vivos (artículo 3 N°21 de la Ley 21.045)</p>
<p>REGLAMENTOS</p>	<p>➤ Reglamento que regula la adquisición de monumentos nacionales y el Derecho Preferente del Estado para adquirir monumentos históricos</p>
	<p>Sujeto a la tramitación legislativa del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural.</p>
	<p>➤ Reglamento que Regula Funcionamiento e Integración del Comité Asesor de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Procedimiento de Salvaguardia</p>
	<p>El texto se encuentra en revisión del Comité Asesor PCI, a efecto de aclarar las dudas y observaciones efectuadas desde Gabinete de la Ministra.</p>
<p>Gobierno de Chile</p>	<p>6</p>

<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>LEYES PUBLICADAS</p>
<p>AGENDA LEGISLATIVA – REGLAMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ LEY N° 21.175 Ley de fomento de las Artes Escénicas (publicada 16.09.19)➤ Ley N° 21.205, que modifica la Ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile (Teloneros, publicada 17.02.20)➤ Ley N° 21.412, que Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Excepción armas de los museos del SNPC, publicada el 25.01.22)➤ Decreto N° 140 que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito de Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018 (Promulgado el 29.10.20 y entro en vigencia el 20.12.21)
<p>LEYES PUBLICADAS</p>	
<p>Gobierno de Chile</p>	<p>7</p>

<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p>	<p>PROYECTOS DE LEY</p>
<p>AGENDA LEGISLATIVA – REGLAMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ PATENTES. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica (Boletín N° 14.534-06) En segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.➤ LIBRO ELECTRÓNICO. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.927, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín N° 12.959-04) En primer trámite constitucional en la Comisión de Educación y Cultura del Senado.➤ PATRIMONIO. Proyecto de ley que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural (Boletín N° 12.712-24)
<p>PROYECTOS DE LEY</p>	
<p>Gobierno de Chile</p>	<p>8</p>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	
PROYECTOS DE LEY	
AGENDA LEGISLATIVA – REGLAMENTARIA	➤ MEDIDAS TECNOLÓGICAS DE PROTECCIÓN (MTP). Proyecto de ley que modifica la ley N°17.336, sobre Propiedad Intelectual, con el objeto de regular las medidas tecnológicas de protección (Boletín N° 14.767-03) En primer trámite constitucional en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.
PROYECTOS DE LEY	➤ ARTISTAS URBANOS. Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público Segundo trámite constitucional (Boletín 8335-24) En segundo trámite constitucional en la Comisión de Educación y Cultura del Senado.
Gobierno de Chile	

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	
ANTEPROYECTOS DE LEY	
AGENDA LEGISLATIVA – REGLAMENTARIA	➤ <u>Anteproyecto de Ley General de Archivos</u> : Su objetivo es establecer un marco regulatorio general en materia de archivística, adecuando la escasa y obsoleta regulación existente en materia de gestión de archivos del Estado a las obligaciones de la ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, reconociendo la función archivística del Estado, y fortaleciendo la actual estructura orgánica existente.
ANTEPROYECTOS DE LEY	

Finalizada la presentación, el Consejero Manuel Antonio Garretón agradece el trabajo realizado pero, sobre todo, destaca el trato y la acogida de la Ministra Consuelo Valdés. Releva —especialmente dado el contexto sanitario que ha vivido el país y los límites que ha impuesto— que la gestión ministerial ha sido muy satisfactoria y muy comprometida.

Sobre la presentación, consulta quién elabora y quién toma la decisión sobre el reglamento. También pregunta cuál es la mejora a la ley de premios nacionales. Como tercer punto, plantea su inquietud sobre el reglamento orgánico, y sugiere hacerle ver explícitamente a la nueva autoridad que el reglamento orgánico no debe adecuarse a lo que existe, sino que debe ser un reglamento que contemple la necesidad de un cambio en la estructura de la institucionalidad cultural chilena (incluso se ha planteado que la próxima Convención de las Culturas sea una nueva institucionalidad). Hay que combinar lo que se haga en materia del reglamento orgánico con las modificaciones que se han propuesto en las

instancias de este Consejo Nacional, por ejemplo, en el informe de la Comisión de Organizaciones Culturales o en la Comisión de Fondos.

Finalmente, consulta qué se entiende por archivos en el Anteproyecto de Ley General de Archivos; los archivos judiciales, ¿están incluidos?

El Consejero Óscar Galindo consulta si este anteproyecto incluye procesos de descentralización del sistema de archivos y si solo incluye archivos documentales o también colecciones naturales.

El Consejero Patricio Gross destaca la importancia de las colecciones personales y plantea la necesidad de buscar una manera de integrarlas a los archivos, como una preocupación cultural.

Consulta por las modificaciones a los premios nacionales ya que el Colegio de Arquitectos ha intentado que el Premio Nacional de Arquitectura —que se entrega hace años y goza de prestigio— se integre a los premios nacionales.

Sobre los tesoros humanos vivos, indica que debieran convertirse en una categoría cultural, así como existen las categorías patrimonio cultural material e inmaterial. Las personas —en determinados momentos— son patrimonio.

Aboga también por el reconocimiento del espacio público como un patrimonio cultural.

El Consejero Erwan Varas destaca que aún hay convenios pendientes en la Secretaría General de la Presidencia (Segpres): un acuerdo de coproducción con la comunidad francoparlante de Bélgica, un acuerdo de coproducción audiovisual con Perú y aun acuerdo sobre bibliotecas nacionales.

El Consejero Pedro Mariman interviene a propósito de la redacción del reglamento que determina el procedimiento para las designaciones y funcionamiento del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas (CAPI, artículo 41 Ley 21.045). Consulta si el DS N° 11, de 2022, ya tiene fecha para su ingreso a la Contraloría General de la República (CGR) y si la firma presidencial es previa a dicho trámite. Destaca también la necesidad de fortalecer los archivos regionales, particularmente el Archivo General de Asuntos Indígenas (AGAI), que es reconocido como archivo de la memoria por la Unesco y que está en una condición material muy precaria de infraestructura y tecnología.

La abogada Loreto Neumann responde los comentarios del Consejo Nacional señalando que hay materias que son solo objeto de ley y otras que pueden delegarse en reglamentos, pero siempre tiene que haber una habilitación legal. Hay otros reglamentos que dicen relación, por ejemplo, con actualizar algunas leyes, y que no implican un cambio sustantivo. En el caso de la ley orgánica, el marco lo da la ley 21.045 —que en un artículo mandata la creación de un reglamento— y el DFL que determina el organigrama institucional; basado en estos dos elementos se construye el reglamento orgánico. Hace notar que la revisión de Contraloría es muy exhaustiva, punto por punto. Haya casos especiales como los Fondos Cultura, que deben ir al Ministerio de Hacienda, o el Consejo de Monumentos Nacionales, que puede proponer a la autoridad la

dictación de algún reglamento, aunque finalmente siempre es potestad del presidente/a —con el ministro/a del ramo— dictar un reglamento.

Sobre la ley de premios nacionales se ha trabajado en una ley que busca —por un lado— ampliar las disciplinas (lo que generó un debate sobre qué es una disciplina y qué, por ejemplo, una subdisciplina), y, por otro lado, establecer la anualidad en la entrega de los premios, aunque una comisión había determinado no innovar en la materia.

Interviene la Ministra a propósito del tema anualidad y género artístico en los premios nacionales: verbigracia, en música, un año música popular y el siguiente música docta; lo mismo en literatura con prosa y poesía. También, señala, se han manifestado opiniones tendientes a entregar el premio después de cierta edad y no antes.

Sobre los archivos regionales, la Ministra rescata el plan de infraestructura cultural para los archivos, como el de Punta Arenas, el de Los Ríos, Ñuble, Valparaíso (en el Palacio Subercasseaux) y Tarapacá.

Valora muchos archivos institucionales —El Mercurio de Valparaíso, la Cruz Roja, bomberos— y la necesidad de contemplarlos en el sistema de archivos.

Sobre los archivos, la abogada Loreto Neumann indica que es un tema en el que el país está al debe. Lo que plantea el anteproyecto, explica, es crear el estatuto —que debe contemplar la definición de archivo, las obligaciones de los organismos públicos—, y propone también un sistema nacional de archivos que permite la participación de privados.

El Consejero Patricio Gross consulta si el Ministerio cuenta con un archivo de lo que la prensa consigna sobre cultura y patrimonio, a lo que la Ministra responde que no como archivo, pero sí para efectos del seguimiento de la cobertura mediática en el departamento de Comunicaciones.

El Consejero Álvaro Rojas apunta a la ausencia de las palabras tecnología y digitalización en el diálogo sobre los archivos, porque es muy importante que esté disponible y sea accesible. La ley debe ser cuidadosa en señalar que quien tiene un archivo debe digitalizarlo. Si hay recursos para depósito, debe haber recursos para preservar el contenido, que es, finalmente, lo más importante.

La abogada Loreto Neumann destaca en el anteproyecto la obligatoriedad para instituciones que actualmente no están obligadas a traspasar sus archivos, por ejemplo, los archivos de la Presidencia.

Sobre los proyectos pendientes en la Segpres, indica que si bien hay coordinación, la mayoría son de responsabilidad de la Cancillería.

Acerca del reglamento del CAPI, explica que primero lo firma el presidente y luego ingresa a la CGR y ha sido trabajado con el departamento de Pueblos Originarios, el Ministerio de Desarrollo Social y la Segpres. La idea es que sean las comunidades quienes designen los integrantes y, de no haber acuerdo, hay un mecanismo supletorio de designación. El decreto ya se emitió desde el Ministerio y solo falta la firma presidencial.

La Ministra agradece la presentación y cede la palabra al Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva, quien, primero, agradece el trabajo a todos los equipos que hacen posible las sesiones del Consejo Nacional, y luego informa sobre un asunto que está en la Ley de Presupuesto 2022 y que es fruto de una cierta interpelación sectorial: un bono al sector artístico-cultural. Finalmente, dicha ley consagra \$ 14.700.000.000 en la partida del tesoro público —no en la partida 29 de este Ministerio— lo que significa que no se requieren proyectos para recibir esos recursos, que fue la limitante que estableció la CGR —durante la pandemia— de acuerdo al marco legal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y que impidió entregar recursos en modalidad de bono. Ahora existe una ley habilitante que mandata al Ministerio a determinar los criterios que permitirán concretar esta iniciativa. De hecho, explica, ya se han verificado varias reuniones con el sector y se cuenta con una propuesta para incorporar el registro que se levantó de 24 mil agrupaciones que se catastraron por primera vez con datos previsionales, de salud y económica. La tarea, ahora, es buscar la manera de hacer los cruces de datos ya que la ley establece que los beneficiarios deben acreditar haber sido afectados por la pandemia, y con un tope máximo de \$ 500.000 por bono. Declara que se entregará un borrador de propuesta para que la próxima administración no empiece de cero con el tema.

Se refiere también a la interpelación a las convocatorias o concursos, indica que si bien es una tarea que hay que acometer, durante la pandemia la administración fue enfática en las convocatorias porque era la única manera de garantizar igualdad de acceso si no estaban los recursos para llegar a todas las organizaciones.

El Consejero Patricio Gross recuerda la solicitud del Consejero Jorge Rojas, ausente, sobre los avances de la Comisión de Organizaciones Culturales. Además, releva la última sesión del Consejo Nacional y los temas que se abordaron.

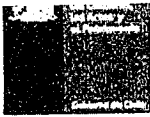
El Subsecretario explica que esta última acta será enviada a los consejeros y consejeras vía correo electrónico para comentarios y observaciones y así dejarla firmada para el registro del Consejo Nacional.

La Consejera Maite De Cea agradece a la Ministra la relación que estableció con el Consejo Nacional, a los subsecretarios por las fluidas relaciones y a todos los equipos que hacen posible el funcionamiento del Consejo Nacional.

El Consejero Pedro Mariman saluda la sensibilidad de la Ministra con los temas que atañen a los pueblos indígenas y su conocimiento de la importancia cultural y patrimonial de los indígenas. Le desea el mejor de los éxitos y lo extiende a los subsecretarios Juan Carlos Silva y Emilio de la Cerda por su buena disposición y su trabajo.

La Ministra Consuelo Valdés agradece las palabras del Consejo Nacional y da por finalizado el encuentro.

Siendo las 14:10 horas se pone término a la sesión.



**CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

**ERWAN VARAS DULAC
CONSEJERO NACIONAL**

**ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL
CONSEJERA NACIONAL**

**PABLO DITTBORN BARROS
CONSEJERO NACIONAL**

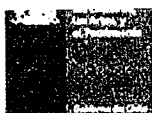
**PATRICIO GROSS FUENTES
CONSEJERO NACIONAL**

**MAITE DE CEA PÉ
CONSEJERA NACIONAL**

**ANA MARÍA RAAD BRIZ
CONSEJERA NACIONAL**

**MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY
CONSEJERA NACIONAL**

**PEDRO MARIMAN QUEMENADO
CONSEJERA NACIONAL**




ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
CONSEJERO NACIONAL


ÁLVARO ROJAS MARÍN
CONSEJERO NACIONAL


AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO
CONSEJERO NACIONAL


MANUEL ANTONIO GARRETÓN MERINO
CONSEJERO NACIONAL




JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES